

Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN OSTEOPATÍA POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

UNIVERSIDAD

MURCIA

OTRAS UNIVERSIDADES

-

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

-

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS

120

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSTEOPATÍA

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN: - Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado. - Evolución del título desde la última renovación de la acreditación. - Resumen de Cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios. - En el caso de que tras la última renovación de la acreditación, el título haya solicitado una modificación, informada favorablemente por parte de ANECA, en la que se amplíe la impartición del título a otro centro de la universidad, se debe indicar si el calendario de implantación y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (presencial-semipresencial y/o a distancia) en ese centro se corresponden con lo establecido en la memoria modificada. - Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA. - Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación - (En su caso) Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada en la Evidencia 0.

El proceso se inició formalmente el martes 18 de diciembre de 2018 cuando se reunió por primera vez el Comité de Autoinforme como extensión de la Comisión Académica/Calidad del Máster Universitario en Osteopatía. De los miembros convocados de la Comisión están presentes:

- D. Miguel Ángel Fernández-Villacañas Marín, Director Académico y Coordinador del Máster.
 - D. José Antonio Soler Ródenas, Director Técnico.
 - Dña. María Dolores Fernández Rodríguez. Unidad para la Calidad UMU.
 - D. Sergio Sola Martínez, Delegado de alumnos.
 - Dña. Nicole Saclier, Jefa de Sección Administración, posteriormente sustituida tras la jubilación por Dña. Luz Marina Aparicio Lizarazo.
- Completan el Comité de Autoinforme:
- D. José Antonio Soler García.
 - D. Donato Martínez Mateo.
 - Dña. Miriam Tomás López.
 - D. Pierre Floris.

Tras la constitución del Comité se procuró dar entrada a representantes de egresados y empleadores que, aún no habiendo podido participar de forma continuada por motivos laborales, han realizado las aportaciones y valoraciones que han enriquecido el texto de los trabajos del Comité; de esa forma se incorporó D. Vicente Morote López en su doble condición de egresado y empleador. Los detalles de los trabajos realizados quedan reflejados en las actas correspondientes. Evolución y cambios del título desde la última renovación de la acreditación.

Dada la acumulación de eventos en relación con los procesos de Acreditación, Adaptación y Modificación del título relataremos los hechos de forma cronológica.

- La primera Acreditación realizada corresponde al curso académico 2013/14. Es, además, la última renovación de la Acreditación concedida.

- Con fecha 30 de septiembre de 2014 se presenta la solicitud de adaptación de la memoria a la nueva aplicación del Ministerio.

- Con fecha 2 de diciembre de 2014 se presentó documento de alegaciones por modificaciones menores en los aspectos: reconocimiento de créditos a los alumnos que hubiesen cursado el título propio de Máster en Osteopatía de la Universidad de Murcia que dio origen al actual de Máster Universitario en Osteopatía por la Universidad de Murcia y cambio del nombre de las asignaturas de Practicum I y II por el de Prácticas Externas I y II.

Véase página 74 del documento en:

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :Bloque 2.1 Justificacion.pdf

HASH SHA1 :EEA62A064F443D176B85B0E9F205E013AACF4F63

Código CSV :153895907102286541872227

Ver Fichero: Bloque 2.1 Justificacion.pdf en

<https://sede.educacion.gob.es/cid/153895907102286541872227.pdf>

- La propuesta fue aceptada en fecha 09/02/2015 de expediente N°: 4118/2010

(https://www.um.es/documents/670320/720812/Notificacion_INFORME_FAVORABLE_2015.pdf/b6bc24d9-c0de-4af2-9b5a-b4c5afbeb523), quedando según documento de memoria disponible en la web de la titulación:

https://www.um.es/documents/670320/720812/MASTER+OSTEOPAT%C3%8DA_MEMORIA.pdf/80d8deeb-6fd3-49f0-8033-0fb4ce2fcb15 .

- Posteriormente no se han realizado solicitudes de modificaciones a ANECA ni modificaciones en la estructura del título desde la última acreditación.

Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación.

Se ha prestado atención a los aspectos que fueron reflejados en el anterior informe de acreditación como de "especial seguimiento" y recomendaciones. Ello fue plasmado en el plan de mejoras cuyo nivel de ejecución queda desarrollado en el documento Evidencia 0. Modificaciones en la gestión del Centro durante el curso de referencia (2017-2018).

Consideramos muy importante indicar que durante el curso académico 2017-2018 se produjo el relevo en la dirección académica de la Escuela. Este cambio afectó tanto a la propia dirección académica como a la coordinación del Máster Universitario en Osteopatía.

Ha sido necesario realizar un esfuerzo complementario para comenzar la gestión global de ambos procesos, especialmente de cara a la elaboración de este autoinforme. Además, prácticamente tras la primera reunión del Comité de Autoinforme se produjo la jubilación por edad de la Secretaría administrativa de la Escuela; lógicamente el conocimiento de los procedimientos de gestión no puede estar al mismo nivel que si se contase con una dirección y administración experta liderando la elaboración del documento, sus anexos y evidencias.

Información complementaria de la estructura de las evidencias del Autoinforme:

De cara a facilitar la valoración de este informe debemos indicar que las evidencias son mayoritariamente de dos tipos:

- Documentos directos en pdf o xls, que figuran anexos subidos en la aplicación.

- url de direcciones web abiertas que deberán ser copiadas y pegadas o bien abiertas desde el documento anexo de Tabla5.

- url de direcciones web que precisan de autenticación para poder acceder a sus contenidos y cuyas claves deberán ser facilitados por la universidad. Se ha solicitado.

- Las url aparecen numeradas y listadas consecutivamente para cada subcriterio de forma independiente y en orden de cita.

- Dado el alto número de páginas web que se han incluido como fuentes documentales y de evidencias para la redacción del AI y teniendo en cuenta que la aplicación no permite el uso de hiperenlaces, hemos generado un documento en pdf (EVIDENCIAS MUO-PUNTOS.pdf) con una tabla donde se pueden abrir fácilmente mediante hiperenlaces las que corresponden a cada subcriterio.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Comisión que ha elaborado el Informe de Autoevaluación (IA) del Máster Universitario en Osteopatía (MUO) considera que la evolución del plan de estudios se ha hecho de acuerdo a lo establecido en la memoria verificada y, posteriormente, acreditada; siendo adecuada la organización y secuenciación de las diferentes asignaturas que integran el plan de estudios.

Dado que, salvo el cambio de denominación de dos asignaturas aprobado por ANECA, no ha habido modificaciones con respecto a la memoria verificada y acreditada podemos afirmar que el plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria. La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios, la organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas y el tamaño de grupo tanto de las sesiones expositivas como de las prácticas/seminarios y tutorías son adecuados y facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. El material didáctico de las asignaturas es apropiado para las enseñanzas de las diferentes asignaturas.

Los resultados académicos obtenidos y las diferentes encuestas realizadas avalan los resultados de aprendizaje esperados.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla2 ResulAca-MUO.xls

- Tabla4 Indica-MUO.xlsx

1.2 El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la memoria acreditada se establece en 30 el número de alumnos previstos para realizar el Máster. El número de alumnos admitidos y matriculados ha mostrado distintas oscilaciones pero en ninguno de los cursos desde que comenzó el MUO se ha alcanzado el cupo máximo previsto. Ello, aunque no deseable per se, ha contribuido a que el tamaño de los grupos de cada curso facilite la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

La alta presencialidad de la docencia impartida implica costes más altos que otros títulos ofertados, de contenido semejante. Esta presencialidad y su precio consideramos que es el principal factor que pudiera disuadir a los alumnos de su matriculación en el máster. Los alumnos, especialmente, tras finalizar sus estudios muestran un nivel de satisfacción muy importante que sirve de estímulo para que el Centro mantenga su línea de actuación procurando transmitir este nivel de excelencia a los posibles interesados.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla2 ResulAca-MUO.xls
- Tabla4 Indica-MUO.xlsx

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El Centro ha establecido reuniones semanales orientadas a la gestión, coordinación, programación, atención y valoración de SQRF y revisión de los planes de actuación derivados de cada acción específica decidida por el equipo de dirección y la Comisión Académica/Calidad. Se levantan actas resumen con carácter mensual de seguimiento que incluyen la toma de decisiones y acciones programadas (web1).

Con carácter específico en cada asignatura existen coordinadores de asignatura y bloque de contenidos que establecen el calendario de progresión de las asignaturas en relación al conjunto de las mismas y armonizándolas con las otras.

Anualmente se elabora una programación de los seminarios a impartir y, dentro de cada seminario, los contenidos específicos entendiendo en ello temario, profesor y relación teórico-práctica. Ese calendario se contrasta con las disponibilidades de espacios y tiempos en cada lugar de prácticas de los Departamentos y Servicios no dependientes de la Escuela para establecer el calendario definitivo. Se atienden puntualmente las incidencias debidas a imponderables surgidos durante el desarrollo del curso procurando el mantenimiento de la continuidad de la programación.

Las evaluaciones se realizan mediante las pruebas específicas y libros de prácticas además de, cuando es necesario, tribunales interdisciplinares que permiten establecer más adecuadamente el nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje.

Los mecanismos establecidos tanto antes de comenzar como tras finalizar la impartición de materias permiten comprobar la adecuada adquisición de competencias sin reducir la libertad de impartición de contenidos por parte del cuadro docente.

La Escuela, en cumplimiento de la AM1.1 del plan de Mejoras planteados tras la última acreditación ("Generar actas de Coordinación: que dejarán constancia de la coordinación que se realiza tanto en cada una de las asignaturas como entre ellas"), estableció la realización de reuniones semanales para atender a todos los procesos y eventos tanto de gobierno como de coordinación del título. Las actas generadas pueden ser consultadas en la web de actas de centro (web1), en .

Según las encuestas realizadas a los estudiantes el grado de satisfacción sobre:

- ITEM D4. La coordinación entre materias, en tanto que se evitan vacíos y duplicidades es de: 4/5 puntos.
 - ITEM E5. La coordinación entre la formación teórica y práctica dentro de las distintas materias es calificada con: 4,2/5 puntos.
- Igualmente se han establecido criterios homogéneos para la evaluación de los TFM (E02-1 y E02-2).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E05-3_Encues Satis Estudi 18-19.pdf
- Web1: <https://www.um.es/web/osteopatia/contenido/calidad/actas#coordinacion>.
- E02-1_Evalu Tribunal TFM.pdf
- E02-2_Evalu Tutor TFM.pdf
- E00_Seguimiento acciones de mejora.pdf

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El perfil de acceso (web1).y los requisitos y criterios de admisión son públicos y pueden consultarse en la página web del Máster (web2) en la de la Universidad de Murcia. Igualmente están publicados en la de la propia de la EUO (web3). Estos requisitos se ajustan a la Normativa del Reglamento de Estudios Universitarios Oficiales de Máster (web4) de la Universidad de Murcia. La admisión de los alumnos en el Máster se realiza en base a la aplicación de los criterios establecidos siendo ratificada por la Comisión Académica (web5) del Máster. Igualmente la Comisión Académica resuelve las solicitudes presentadas fuera de plazo.

Los criterios de acceso y requisitos de admisión están recogidos en el documento E03-1. La Comisión que realiza el IA ha comprobado, tras revisar el documento E03-1 y analizar la tabla 4, que los criterios de admisión indicados en la memoria se han aplicado correctamente de manera que han permitido que los alumnos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. El resultado de la aplicación de los criterios del perfil de acceso de acuerdo con la memoria del título se encuentra disponible en el documento E03-2. De igual modo se ha comprobado que se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria

verificada original y su modificación posterior informada favorablemente por ANECA. Debido al perfil de ingreso de los alumnos no es necesario que cursen ningún complemento formativo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E03-1_Criter Admis MUO.pdf
- E03-2_Perfil Acceso.pdf
- Tabla4 Indica-MUO.xlsx
- web1: <https://www.um.es/web/osteopatia/contenido/estudios/masteres/osteopatia/descripcion#ingreso>
- web2: <https://www.um.es/web/osteopatia/contenido/estudios/masteres/osteopatia/como-estudiar>
- web3: <https://www.euosteopatia.es/requisitos-de-admision-master-universitario-osteopatia/>
- web4: <https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-por-el-que-se-regulan-los-estudios-universitarios-oficiales-de-master/pdf/129.pdf>
- web5: <https://www.um.es/web/osteopatia/contenido/estudios/masteres/osteopatia/cacademica>

1.5 La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El procedimiento de reconocimiento de créditos de enseñanzas de Máster se rige por el Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia (web1).

Este reglamento establece con carácter general:

- A criterio de las Comisiones Académicas de los Másteres, se podrán reconocer créditos de las enseñanzas oficiales realizadas en esta u otras universidades, siempre que guarden relación con el título de Máster en el que se desean reconocer los créditos.
- Asimismo los estudiantes que hayan cursado estudios parciales de doctorado en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998 o normas anteriores podrán solicitar el reconocimiento de los créditos correspondientes a cursos y trabajos de iniciación a la investigación previamente realizados.
- Reconocimiento de créditos por experiencia profesional, laboral o de enseñanzas no oficiales. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.

- El Trabajo Fin de Máster (TFM) nunca podrá ser objeto de reconocimiento.

- ...los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Murcia podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios).

Dado que en la memoria verificada (web2) consta que: "La implantación del Máster Universitario en Osteopatía propuesto supone la extinción del Máster en Osteopatía como título propio de la Universidad de Murcia", se estableció en la misma la correspondiente tabla de adaptación (pags. 8 y siguientes).

Se ha procedido a la aplicación de lo indicado en los párrafos precedentes tal como consta en la tabla identificada como evidencia "E04_Anonim Recon ECTS MUO.pdf".

Las solicitudes de reconocimiento de créditos no contemplados en lo señalado en la memoria acreditada y que por tanto no se ajustan a la normativa general de la Universidad o del Máster no ha sido evaluados favorablemente.

De los cuatro alumnos a los que, por distintos criterios, se les reconocieron créditos, dos finalizaron sus estudios del Máster en los plazos previstos. Otros dos no finalizaron; en un caso la Universidad le anuló la matrícula por impago, en el otro el compromiso de dedicación no fue lo suficientemente intenso como para avanzar adecuadamente en sus estudios. Los que si finalizaron no tuvieron más problemas con sus estudios que dedicarles el tiempo necesario; consideramos que su progresión fue adecuada debido a que se les valoró para el reconocimiento de créditos el haber superado programas formativos concretos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E04_Anonim Recon ECTS MUO.pdf
- web1: <https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-sobre-reconocimiento-y-transferencia-de-creditos-en-las-ensenanzas-de-grado-y-master-conducentes-a/pdf/120.pdf>
- web2: https://www.um.es/documents/670320/720812/MASTER+OSTEOPATÍA_MEMORIA.pdf/80d8deeb-6fd3-49f0-8033-0fb4ce2fcb15

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En relación a la información que figura en la página web oficial del título sobre los aspectos relacionados con la veracidad de la información y la transparencia referidas a la publicación de informes de evaluación y resultados del título, podemos señalar: Como puede comprobarse en la página web del título (web1) la denominación del mismo se corresponde con la establecida en la última versión de la memoria verificada (web2), que es fácilmente accesible en abierto a través de la url de la página principal del título sobre Documentación oficial de la titulación (web3). En ella también se pueden encontrar: Los informes de verificación (web4),

seguimiento (web5), de propuesta de modificación (web6) e informe final de primera acreditación (web7) y modificación (adaptación a la aplicación del Ministerio) elaborados por ANECA; así como la Resolución (web8) del Consejo de Universidades.

La misma página sobre Documentación oficial de la titulación (web3), da acceso a la información relevante sobre el título que puede encontrarse en direcciones externas a la de la Universidad de Murcia; entre ellas se encuentra el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del título (web9), el enlace al BOE Núm.305 (web10) de Jueves 16 de diciembre de 2010 en cuya Sec.I.Pág.103872 se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, dentro del bloque referente a Ciencias de Salud. Igualmente se encuentra el enlace al BOE Núm.19 (web11) de sábado 22 de enero de 2011 Sec.III.Pág.7255 por la que se publica la Resolución de 12 de enero de 2011 de la Universidad de Murcia del plan de estudios de Máster en Osteopatía.

Igualmente se encuentra el acceso al documento (web12) que dirige a la página de AENOR sobre la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN 16686:2015 sobre "Prestación de asistencia sanitaria en Osteopatía", [no existe enlace abierto al tratarse de un documento que debe ser adquirido (web13)]. Publicada en el BOE Núm.18 (web14) de 21 de enero de 2016.

También se ofrece acceso al documento de la Organización Mundial de la Salud por el que actualizaron en el año 2010 las bases sobre la implementación de políticas y regulaciones en relación con la Osteopatía: Benchmarks for Training in Osteopathy (web15). En él se describen "models of training for trainees with different backgrounds, and reflect what the community of practitioners in osteopathy regards to be reasonable practice when training professionals to practice osteopathy, taking into consideration that consumer protection and patient safety are core to professional practice". Estos dos últimos documentos sirven de base para refrendar el modelo formativo de la Escuela Universitaria en Osteopatía de la Universidad de Murcia en el contexto nacional e internacional.

La Escuela Universitaria de Osteopatía tiene además una web propia (web16) en la que se ofrece información referida al Máster (web17) semejante a la que se encuentra en la web de la Universidad de Murcia. Esta web cumple funciones vinculadas a la docencia que son desarrolladas en los criterios correspondientes y otras en relación a la asistencia en la Clínica de la Escuela, cursos de formación continuada, publicación de bibliografía, artículos y referencias sobre Osteopatía, ofertas de empleo, etc. La Universidad de Murcia tiene establecida la publicación de información sobre indicadores de todos sus títulos (Grado y Máster) que incluye las tasas de rendimiento, éxito, graduación, abandono y eficiencia. Igualmente se publican los resultados del grado de satisfacción con la docencia impartida por el profesorado de los títulos. Toda esta información referida al MUO se encuentra agrupada en una página común denominada: Resultados de la titulación (web18). Esta publicación fue implementada por la Universidad a partir del compromiso de mejoras contenido en el correspondiente plan como AM.2.1. "Publicar en la web los indicadores de resultados académicos"; que a su vez ha sido incorporado en la E00_Seguimiento acciones de mejora.

Sobre la valoración de la evidencia E00 de que la información pública es útil para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés, podemos indicar:

La web del título ofrece la información completa del Plan de estudios (web19), el acceso a las Guías Docentes (web20), las Competencias (web21) a adquirir por parte del estudiante. Además, en la web principal del título (web1), en la información contenida en la Ficha del máster (parte superior derecha), se informa de que la modalidad de impartición del título es presencial, su duración dos años, el número de ECTS 120, las plazas ofertadas 30, que la lengua en la que se imparte es español, etc.

Los Criterios de acceso y admisión se encuentran publicados en la página (web22) correspondiente de la web. En ella se indican los perfiles de ingreso, el procedimiento y enlaces necesarios para formalizar la preinscripción (web23), documentación necesaria y órgano competente para realizar la selección. Con independencia de los plazos formales de la Universidad de Murcia los alumnos pueden realizar una reserva de plaza en cualquier momento cumplimentando el documento correspondiente al que se puede acceder desde la página principal de la Escuela (web24) en la web de la UMU o en la web (web25) propia de la Escuela. Se ubican "cajas" con AVISOS destacados en la web principal del Centro y la del Máster indicando los periodos y los enlaces esenciales para formalizar la inscripción para cada una de las tres fases de acceso.

Los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad disponen de los enlaces (web26) con la información correspondiente a los servicios de apoyo y asesoramiento de la existencia de adaptaciones curriculares. La Universidad establece un cupo del 5% (web23 al final) de reserva de plazas específicas para este colectivo. La Universidad ha elaborado y publicado una "Guía de recursos para estudiantes universitarios con necesidades especiales" (web27).

Dado que el título dispone de dos páginas web, se ha analizado la información contenida en ambos repertorios habiéndose concluido que, aún teniendo una estructura diferente, los datos esenciales en relación al título están presentes en ambas y los contenidos son coherentes y congruentes.

Según las encuestas realizadas a los estudiantes el grado de satisfacción sobre:

- La información del Plan de Estudios disponible en la WEB es de: 4,21/5 puntos.
- La facilidad de acceso a la información sobre horarios, aulas, calendario de exámenes, etc es calificada con: 4,0/5 puntos.
- Las distintas fuentes de información de que dispone el Centro (Bases de Datos, Aula Virtual, fondos bibliográficos, etc.), obtiene: 4,27/5 puntos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E05-3_Encues Satis Estudi 18-19.pdf
- E00_Seguimiento acciones de mejora.pdf
- Web1: <https://www.um.es/web/osteopatia/contenido/estudios/masteres/osteopatia>
- Web2: https://www.um.es/documents/670320/720812/MASTER+OSTEOPATIA_MEMORIA.pdf/80d8deeb-6fd3-49f0-8033-0fb4ce2fcb15
- Web3: https://www.um.es/web/osteopatia/contenido/estudios/masteres/osteopatia/documentacion?p_p_id=56_INSTANCE_C3wz&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=4
- Web4: https://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=f881367f-d9ef-4ca5-871d-849c4b560e92&groupId=670320
- Web5: http://srv.aneca.es/ListadoTitulos/sites/default/files/informes/seguimiento/MON_UMU_M_SAL_Osteopatia_2012_1_4312544.pdf
- Web6: https://www.um.es/documents/670320/720812/Notificacion_INFORME_FAVORABLE_2015.pdf/b6bc24d9-c0de-4af2-9b5a-b4c5afbeb523
- Web7: <https://www.um.es/documents/670320/11101341/Informe+Final+MU+en+Osteopatia.pdf/5a3d8dbc-5f8d-4802-8acb-6370c3999794>
- Web8: <https://www.um.es/documents/670320/11101341/ResolucionRenovacionAcreditacionMasterOsteopatia.pdf/82520f6e-7fbb-4756-bc97-ee1975ad559d>
- Web9: <https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?>

- codigoCiclo=SC&codigoTipo=M&CodigoEstudio=4312544&actual=estudios
- Web10: <https://www.boe.es/boe/dias/2010/12/16/pdfs/BOE-A-2010-19334.pdf>
 - Web11: <https://www.boe.es/boe/dias/2011/01/22/pdfs/BOE-A-2011-1224.pdf>
 - Web12: <https://www.um.es/documents/670320/11228695/NORMA+AENOR+Prestación+de+servicio+en+Osteopatía.pdf/38a054b5-d9e0-4863-8706-42d84dd90402>
 - Web13: <https://www.aenor.com/normas-y-libros/buscador-de-normas/une/?c=N0055840>
 - Web14: <https://www.boe.es/boe/dias/2016/01/21/pdfs/BOE-A-2016-554.pdf>
 - Web15: <http://apps.who.int/medicinedocs/es/m/abstract/Js17555en/>
 - Web16: <https://www.euosteopatia.es/>
 - Web17: <https://www.euosteopatia.es/informacion-master-universitario-en-osteopatia/>
 - Web18: <https://www.um.es/web/osteopatia/contenido/estudios/masteres/osteopatia/calidad/resultados>
 - Web19: <https://www.um.es/web/osteopatia/contenido/estudios/masteres/osteopatia/plan/asignaturas>
 - Web20: <https://www.um.es/web/osteopatia/contenido/estudios/masteres/osteopatia/2018-19/guias>
 - Web21: <https://www.um.es/web/osteopatia/contenido/estudios/masteres/osteopatia/descripcion#competencias>
 - Web22: <https://www.um.es/web/osteopatia/contenido/estudios/masteres/osteopatia/como-estudiar>
 - Web23: <https://preinscripcionmaster.um.es/preposgrado/Preposgradoweb.seam>
 - Web24: <https://www.um.es/web/osteopatia/>
 - Web25: <https://www.euosteopatia.es/como-matricularte-en-el-master-de-osteopatia/>
 - Web26: <https://www.um.es/estructura/servicios/adyv/diversidad/discapacidad/apoyo-discapacidad.php>
 - Web27: https://www.um.es/estructura/servicios/adyv/diversidad/discapacidad/Guia_recursos_T3.pdf

2.2 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA indican el cumplimiento del criterio; todos ellos están disponibles en el apartado "Documentación del título" (web1) de la web del Máster. Las Guías Docentes (web2) incluidas en la Tabla 1 Asignat y Profs MUO, están publicadas correctamente cumplimentadas y en plazo suficiente para ser consultadas por los alumnos que se inscriben en las fases establecidas por la UMU y son fácilmente accesibles desde la página web del Máster (web3). Las Guías Docentes son actualizadas y renovadas cada curso académico, de forma que de no cumplir con el procedimiento la guía no aparecería publicada. Los aspectos contenidos en las guías docentes (descripción de cada asignatura incluyendo competencias y resultados de aprendizaje, bibliografía, temario, las actividades formativas y los sistemas de evaluación) han sido normalizados para todas las asignaturas de la Universidad y son cumplimentadas en una aplicación del Aula Virtual. Los alumnos disponen de acceso, mediante clave, a los contenidos de las Aulas Virtuales de la UMU (web4) y la propia de la Escuela (web5) donde se ponen a su disposición materiales para su estudio y seguir el curso de las actividades docentes programadas.

Las encuestas realizadas a los alumnos y egresados en los aspectos referentes a las Guías que pueden ser consultadas en los documentos: E05.1-Encues Satis Egres.pdf y E05.3-Encues Satis Estudi.pdf. Los datos esenciales son los siguientes:

- Egresados ITEM B2. La información publicada en la WEB de la Titulación: 3,83/5 puntos.
- Egresados ITEM G7. La adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) propuestos en las Guías Docentes: 4,33/5 puntos.
- Alumnos ITEM A1. La información disponible del Plan de Estudios en la WEB: 4,21/5 puntos.
- Alumnos ITEM C3. La utilidad de la información incluida en las Guías Docentes: 3,73/5 puntos.
- Alumnos ITEM F6. La adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) propuestos en las Guías Docentes: 4,47/5 puntos.

A la vista de los datos ofrecidos por los sistemas de consulta podemos afirmar que la información de las web y las Guías Docentes es valorada positivamente por los alumnos. Los contenidos especificados en las Guías se corresponden con los conocimientos y competencias que adquiere el alumno; pero además si se valoran los datos de egresados frente a los de los alumnos actuales se puede decir que existe una mejor valoración de estos aspectos. También se puede observar mejoría comparándolos con las valoraciones del curso 14/15.

El Trabajo Fin de Máster dispone de una página propia (web6) que se divide en tres bloques fundamentales de contenidos:

- Un núcleo informativo donde se accede a la Guía Docente, la oferta de líneas de investigación, asignación de líneas a los alumnos, informaciones sobre plazos, convocatorias, actividades formativas programadas y consulta del histórico de TFM defendidos que puede ser útil al alumno para revisar los trabajos en la Biblioteca de la Escuela.
- Un núcleo documental que incluye accesos a manuales de redacción y edición, y procedimientos para la valoración y evitación del plagio.
- Un núcleo normativo y de legislación, donde se ubican los enlaces a las normas y leyes que deben observarse en función de los tipos de trabajos de ámbito clínico que suelen realizar los alumnos: derecho a la intimidad del paciente, Comités de Ética de la Investigación, Protección de Datos Personales.

Toda esta información está disponible antes de que el alumno comience a realizar su trabajo. Los contenidos de cada núcleo de información son actualizados en el momento que se considera necesario.

La AM2.2 del Plan de Mejoras indicaba: "Ubicar la información sobre la asignatura de prácticas externas (Normativa, Reglamento, procedimiento para la solicitud, plazos, listado de empresas, etc.) en un único sitio específico de Web del Centro para facilitar el acceso a esta información"; tal como se indica en el documento E00_Seguimiento acciones de mejora, se ha ubicado la información sobre las prácticas en una página de la web del centro (web7): <https://www.um.es/web/osteopatia/contenido/practicar>.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1 Asignat y Profs MUO
- Anexo Tabla 1 CVs Profs.pdf
- E05-1_Encues Satis Egres.pdf.
- E05-3_Encues Satis Estudi.pdf.
- E05-5_Encues Satis Estudi 1ºMUO 14-15.pdf
- E05-6_Encues Satis Estudi 2ºMUO 14-15.pdf

- E00_Seguimiento acciones de mejora.pdf
- Web1: <https://www.um.es/web/osteopatía/contenido/estudios/masteres/osteopatía/documentación>
- Web2: <https://www.um.es/web/osteopatía/contenido/estudios/masteres/osteopatía/2017-18/guias>
- Web3: <https://www.um.es/web/osteopatía/contenido/estudios/masteres/osteopatía>
- Web4: <https://aulavirtual.um.es/portal>
- Web5: <https://www.euosteopatía.es/guias-asignaturas-master-osteopatía/>
- Web6: <https://www.um.es/web/osteopatía/contenido/estudios/masteres/osteopatía/2018-19/trabajo>
- Web7: <https://www.um.es/web/osteopatía/contenido/prácticas>

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Escuela Universitaria de Osteopatía cuenta con un sistema de calidad basado en el manual del mismo, cuya última revisión fue realizada en noviembre de 2017 y ratificada por la Comisión de Calidad en reunión de fecha 22 de marzo de 2018 (web1); incluyéndose la definición de la política y objetivos de la Escuela y la adaptación y actualización del propio manual. La Universidad de Murcia realiza periódicamente los procesos de su revisión y auditoría (Compl-04). Está pendiente la adaptación del SGIC de la EUO al manual del SAIC; ello será abordado tras finalizar el actual proceso de acreditación.

La Escuela Universitaria de Osteopatía realiza los análisis correspondientes en relación a la calidad de la enseñanza, se identifican los elementos necesarios sobre planificación, desarrollo y coordinación del título basándose principalmente en la actividad de las reuniones de coordinación semanales de las que se pueden encontrar actas en la web de actas del centro (web2); los acuerdos y decisiones son sometidos a la valoración y aprobación de la Comisión Académica/Calidad del título que, además, analiza los procesos establecidos en el manual de calidad, las actas de esta actividad se encuentran también disponibles en la web de actas (web2).

Respecto a la calidad de la docencia se ha basado su análisis en los procesos de medición de satisfacción de los grupos de interés y los resultados académicos; respecto a estos últimos el curso de referencia hubo una disminución de tasas en las asignaturas de Osteopatía Estructural III y Esplancología cuyas causas fueron difícilmente identificables, puesto que sólo se consiguió evidenciar una leve falta de compromiso con el esfuerzo por parte de los alumnos en la primera convocatoria. Merece ser señalado que la tasa de graduación ha disminuido en relación a que una notable parte de los alumnos no ha defendido su TFM. La Escuela ha puesto en marcha diversos mecanismos para favorecer el desarrollo adecuado y en plazo de los TFM; entre ellas se encuentran: un programa de formación dirigido a alumnos y profesores/tutores materializado en cursos de diseño y metodología de trabajos científicos, así como un curso sobre la herramienta TURNITIN, que pueden ser identificados en la web de TFM (web3). Además se ha establecido un mecanismo de tutorías en la que los alumnos son atendidos por una profesora de Bioestadística.

Resulta particularmente grata la respuesta que dan los alumnos sobre las prácticas externas otorgando en las encuestas las siguientes valoraciones:

- Alumnos ITEM S19. En el caso de que hayas realizado prácticas: El desarrollo de esas prácticas externas: 4,5/5.

- Alumnos ITEM T20. En el caso de que hayas realizado prácticas: La relación de las actividades llevadas a cabo en esas prácticas con los contenidos de la Titulación: 4,83/5.

La propia estructura de las prácticas hace que en ocasiones la necesaria prioridad de la actividad asistencial pueda generar que el alumno interprete como falta de información el que los clínicos no estén todo lo pendientes que sería deseable; por ello, además de la programación necesaria con cada tutor en particular, se ha establecido un mecanismo para que el alumno pueda ser reconducido a otro de los tutores que esté disponible en el momento en que surja la incidencia. Se debe tener en cuenta que el hospital se encuentra a más de 13 kilómetros de la sede de la Escuela y las respuestas se deben materializar vía telefónica. Con independencia de ello consideramos que la valoración que hacen los alumnos es aceptable:

- Alumnos ITEM R18. La información recibida sobre las asignaturas de prácticas externas: 3,54/5.

Por otro lado los profesores también parecen encontrarse satisfechos con la coordinación entre actividades teóricas y prácticas (ITEM E5), valorándola con un 4,17/5.

Cuando analizamos en un contexto temporal cómo ha evolucionado la valoración de las prácticas externas con respecto a lo opinado por anteriores promociones se evidencia una notable mejora pues los valores aportados por los egresados con respecto al ITEM C3. Las prácticas externas realizadas está en 3.67/5.

Los resultados globales de las encuestas realizadas a los egresados, alumnos y profesores pueden ser consultados en las evidencias E5-1, E5-3 y E5-4. Los indicadores han sido trasladados a la Tabla 4.

Se ha realizado el análisis de los datos sobre inserción laboral en base a la información facilitada por el COIE (E18-0). Sus elementos más relevantes están disponibles en la propia encuesta y fueron analizados según se refleja en el acta de ComiCal de 16 de enero de 2019 (web4). En ella destaca la información recogida sobre la pregunta: El máster ha contribuido a mejorar mis perspectivas profesionales con valoración media de 4 sobre 5.

En referencia a la atención de las sugerencias y reclamaciones, debemos indicar que todas las peticiones relacionadas con estos aspectos son valoradas y se toma decisión sobre ellas, en uno u otro sentido. Como ejemplo la ComiCal de fecha 22 de marzo de 2018 (web5) estudió dos peticiones de los alumnos; una fue estimada como aceptable, mientras la otra no pareció procedente aceptarla. También son estudiadas y atendidas otras peticiones de profesores o el propio equipo de dirección, por ejemplo como resultado de ello se han establecido tutorías para los alumnos sobre el diseño estadístico del TFM (web6).

Además de estas medidas de asesoramiento del estudiante, fue aprobado e implantado un proceso de Plan de Acción Tutorial y de Mentoría (web7 y E14-1_PAT.pdf), reflejado en el documento que puede descargarse de la web (web8) de la Escuela; junto con las Jornadas Información Universitaria (E14-2_JIU.pdf) organizadas por la Universidad y la Escuela que permiten un proceso de acogida y tutela adecuado. La implantación de un Plan de Acción Tutorial era una medida comprometida en el Plan de Mejoras establecido como consecuencia de la anterior renovación de la acreditación y señalada como AM5.1.

Consideramos, especialmente a la vista de lo recogido por los sistemas de medidas de opinión, que la satisfacción general y global con título es de forma transversal para todos los grupos de interés satisfactoria y además ha evolucionado favorablemente. Todo ello queda resumido en la Tabla 4.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E05-0_Procedi Regis SAICEUOs.pdf
- Compl-04 Documentos que reflejan SAIC implementado se revisa.pdf
- Tabla4 Indica-MUO.xlsx
- E05-1_Encues Satis Egres.pdf
- E05-2_Encues Satis Emple.pdf
- E05-3_Encues Satis Estudi.pdf
- E05-4_Encues Satis Profs.pdf
- E18-0_COIE Inser Labor.pdf
- E14-1_PAT.pdf
- E14-2_JIU.pdf
- Web Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA:
<https://www.um.es/web/osteopatía/contenido/estudios/masteres/osteopatía/documentación>
- Web manual: <https://www.um.es/web/osteopatía/contenido/calidad/documentos/manual>
- Web1: <https://www.um.es/documents/670320/739898/Acta+ComiCal+22-3-18.pdf/35be53d0-5cb0-4e6b-9c6f-971a626a5a1e>
- Web2: <https://www.um.es/web/osteopatía/contenido/calidad/actas>
- Web3: <https://www.um.es/web/osteopatía/contenido/estudios/masteres/osteopatía/2018-19/trabajo>
- Web4: <https://www.um.es/documents/670320/739898/ACTA+16-1-19+UNICA.pdf/4e95e202-88f8-407d-b53e-87edfc2bdaa2>
- Web5: <https://www.um.es/documents/670320/739898/Acta+ComiCal+22-3-18.pdf/35be53d0-5cb0-4e6b-9c6f-971a626a5a1e>
- Web6: <https://www.um.es/web/osteopatía/contenido/estudios/masteres/osteopatía/2018-19/trabajo>
- Web7: <https://www.um.es/documents/670320/739906/PAT.pdf/d475fff7-47c6-464f-8f45-3a97968c2220>
- Web8: <https://www.um.es/web/osteopatía/contenido/orientación-y-empleo>

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El número y perfil del personal académico, respecto a lo establecido en la memoria verificada, y los procesos de seguimiento y acreditación posteriores cumple con lo indicado; ello permite abordar los procesos propios de una formación adecuada y eficaz en la titulación y con un notable grado de satisfacción de los distintos grupos de interés. Ello se pone de manifiesto por las valoraciones recogidas en los distintos tipos de encuestas realizadas. Salvo alguna baja por jubilación o a petición propia debido a otros compromisos laborales, la plantilla permanece básicamente estable por lo que su experiencia profesional, docente e investigadora es cada vez más adecuada a la naturaleza de las diferentes asignaturas, prácticas externas y TFM, incrementándose día a día por la experiencia y la madurez.

Los procesos de seguimiento de la opinión de los grupos de interés muestran resultados que nos permiten pensar que existe un alto grado de aceptación del conjunto con el funcionamiento del cuadro docente.

Los estudiantes indican que:

- Alumnos ITEM Y25. En general, tu grado de satisfacción con el profesorado: alcanzó un valor de 4,53/5.

Respecto a la satisfacción del profesorado con los distintos aspectos del título los resultados son:

- Profesores ITEM V22. En general, la organización del Plan de estudios: 4,33/5.

- Profesores ITEM W23. En general, los recursos materiales de que dispone la Titulación: 4,17/5.

- Profesores ITEM X24. En general, su satisfacción con la Titulación: 4,5/5.

No existe en la encuesta normalizada para egresados una pregunta directa que indique la satisfacción con el profesorado por que la debemos analizar a partir de la más cercana que es:

- Egresados ITEM D4. Las metodologías docentes empleadas en la Titulación: 3,83/5.

Lo mismo ocurre con la encuesta de inserción laboral del COIE, en la Tabla 7. pregunta 3: Metodologías docentes empleadas por el profesorado: 3,5/5. Esto nos permite pensar que la opinión de los alumnos ha ido mejorando con el paso del tiempo. Igualmente también se ha experimentado una mejoría de las valoraciones en relación a las encuestas de los alumnos del MUO de 1º y 2º del curso 14/15. Las encuestas por asignaturas del curso 15/16 (E05-7_Encues Prof MUO 15-16.pdf) aunque sólo ofrecen una visión parcial también indican que se estaba experimentando una mejoría de la valoración del profesorado pues se obtuvo un valor medio de 4,09/5.

El número de profesores con el grado de doctor se ha situado durante el último curso 2017/18 en 23 sobre un total de 50, lo que supone el 44% del total. Destacamos especialmente que durante los últimos años han sido defendidas, por profesores Osteópatas de esta Escuela, tesis con temática basada en los estudios osteopáticos; títulos y enlaces a algunas de ellas pueden ser visitados en la url: (web1).

Disponer de un notable porcentaje de doctores permite que el desarrollo de los TFM, al que se le da un perfil de investigación, cumpla con los criterios establecidos para un trabajo de estas características. Disponer además de Osteópatas doctores permiten también que, de ser necesario, puedan realizar una labor de tutoría autónoma sin el concurso de otros profesores doctores.

El régimen jurídico de la Escuela como centro adscrito condiciona la posibilidad de que la universidad como tal llegue con su oferta formativa al conjunto del profesorado del centro; sin embargo los profesores asociados han participado en distintos cursos de actualización pedagógica de entre los ofertados por el Centro de Formación de la UMU (E09-1_Formaci Pedag Profs.pdf). Además la propia Escuela ha diseñado y organizado su programa de formación por medio de dos acciones formativas propias sobre "Diseño de trabajos y procesos de tutorización de TFM" (E09-3_Esque Trab Invest.pdf) y "Manejo de la aplicación TURNITIN" (web2) esta última organizada de forma conjunta con el MAAC, cuyas listas de asistentes anonimadas (E09-2_Activ Form Trab Invest Asist Anonim.pdf) (E09-4_Asis Tut TFM MAAC-MUO-TURNITIN ANECA.pdf) y contenido están disponibles en las evidencias adjuntas.

Es difícil medir la opinión del profesorado sobre las actividades de formación o innovación pues se mezclan bajo un mismo ítem preguntas relativas a dos espectros no miscibles, Centro de Formación y Escuela, salvo en contados casos; de cualquier forma las valoraciones aportados por las encuestas al profesorado (E05-4_Encues Satis Profs.pdf) nos permite suponer que hay un aceptable nivel de satisfacción por las acciones realizadas:

- Profesores ITEM H8. La oferta de actividades de actualización y mejora docente que realiza la Facultad o el Centro de Formación y Desarrollo Profesional: 4/5.

- Profesores ITEM I9. Las actividades de innovación y actualización docente en las que haya participado: 3,6/5

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Memoria MUO.pdf
- Info Final Acredit-MUO.pdf
- Tabla1 Asignat y Profs MUO.xls
- Anexo Tabla 1 CVs Profs.pdf
- Tabla3 Profs y Docen MUO.xls
- Tabla4 Indica-MUO.xlsx
- E05-1 _Encues Satis Egres.pdf
- E05-3 _Encues Satis Estudi.pdf
- E05-4 _Encues Satis Profs.pdf
- E18-0 _COIE Inser Labor.pdf
- E05-5 _Encues Satis Estudi 1ºMUO 14-15.pdf
- E05-6 _Encues Satis Estudi 2ºMUO 14-15.pdf
- E05-7 _Encues Prof MUO 15-16.pdf
- E09-1 _Formaci Pedag Profs.pdf
- E09-2 _Activ Form Trab Invest Asist Anonim.pdf
- E09-3 _Esque Trab Invest.pdf
- E09-4 _Asis Tut TFM MAAC-MUO-TURNITIN ANECA.pdf
- Web1: <https://www.um.es/web/osteopatia/contenido/investigacion>
- Web2: <https://www.um.es/web/osteopatia/perfil/pdipas>

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las principales funciones del PAS en el apoyo directo a la docencia se relacionan con los procesos de preparación de las aulas para las clases teórico-prácticas y la gestión de los procesos de prácticas en la Clínica de la Escuela. La satisfacción indicada por los estudiantes en relación con la atención en Secretaría podemos decir que es extraordinaria. Evidentemente la familiaridad que proporciona ser un centro pequeño es un factor muy importante; pero esto sería anecdótico si no fuese acompañado de la cercanía y cariño con el que son atendidos los alumnos y que sus cuestiones y peticiones son resueltas.

- Alumnos ITEM M13. La atención recibida en la Secretaría del Centro: 4,8/5.

La satisfacción mostrada por el profesorado con el PAS es valorada como adecuada.

- Profesores ITEM S19. El personal de apoyo a la docencia (laboratorios, bibliotecas), en cuanto que es suficiente para las tareas que ha de realizar: 4,17/5.

- Profesores ITEM T20. La formación del personal de apoyo a la docencia (laboratorios, bibliotecas): 4,17/5.

El personal se forma en los campos estratégicos que son considerados necesarios. Ha realizado un curso para la adaptación al nuevo reglamento europeo de protección de datos y, de esa forma, poder instituir la figura de Delegada de Protección. Además se ha solicitado para la administrativa la realización de un curso de mantenimiento del sitio web de la Escuela que permita más flexibilidad directa a la hora de incorporar actualizaciones; en este momento se encuentra en lista de espera dada la gran demanda que tienen estos cursos en la UMU (web1).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Memoria MUO.pdf
- Info Final Acredit-MUO.pdf
- E11_PERSONAL APOYO.pdf
- E05-3 _Encues Satis Estudi.pdf
- E05-4 _Encues Satis Profs.pdf
- Web1: <https://www.um.es/web/osteopatia/perfil/pdipas>

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El último informe de acreditación emitido por ANECA indicaba: "La visita realizada a las instalaciones confirma que dichos recursos materiales son adecuados". La situación del centro no se ha modificado sustancialmente desde ese momento. Los espacios disponibles son los mismos. Se han realizado las adaptaciones puntuales y reparaciones que han ido siendo necesarias. Se han renovado equipos para la docencia como ordenadores, videoproyectores, equipo de cámara con conexión a videoprojector (Wolfvisión®). Se ha instalado un videoprojector en el servicio de urgencias de HCUVA para facilitar la labor docente durante las prácticas clínicas de la asignatura Prácticas externas I.

La descripción de infraestructuras generales y de prácticas se encuentra en la E12-1_Infraestructuras EUO.

La Biblioteca de la Escuela cuenta con 409 volúmenes y además se pueden consultar los trabajos de TFM realizados por los alumnos. Existen igualmente fondos en revistas científicas del campo de la Osteopatía disponibles para su consulta (E12-2).

Las valoraciones realizadas por los distintos grupos de interés se resumen en los siguientes puntos:

Los alumnos otorgan unas valoraciones más discretas que los profesores aunque pensamos que indican un adecuado nivel de las instalaciones e infraestructuras.

- Alumnos ITEM I9. El espacio y ambiente para el trabajo en las aulas (equipamiento, iluminación, climatización, acústica, etc.): 3,33/5.
- Profesores ITEM J10. El espacio y ambiente para el trabajo en las aulas (equipamiento, iluminación, climatización, acústica, etc.): 4,17/5.
- Alumnos ITEM J10. El espacio y ambiente para el trabajo en salas de estudio, aulas informáticas, laboratorios, etc. (equipamiento, iluminación, climatización, acústica, etc.): 3,47/5.
- Profesores ITEM K11. El espacio y ambiente para el trabajo en salas de estudio, aulas informáticas, laboratorios, etc. (equipamiento, iluminación, climatización, acústica, etc.): 4,67/5
- Alumnos ITEM K11. La adecuación de las aulas, y del resto de espacios de trabajo, al número de estudiantes y a las actividades programadas en ellas: 3,93/5.
- Profesores ITEM L12. La adecuación de las aulas y del resto de espacios de trabajo, al número de estudiantes y a las actividades programadas en ellas: 4,67/5.
- Alumnos ITEM L12. Las distintas fuentes de información de que dispone el Centro (Bases de Datos, Aula Virtual, fondos bibliográficos, etc.): 4,27/5
- Profesores ITEM M13. Las distintas fuentes de información de que dispone el Centro (bases de datos, fondos bibliográficos, Aula Virtual, etc.): 4,17/5.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Memoria MUO.pdf
- Info Final Acredit-MUO.pdf
- E12-1_Infraestructuras EUO.pdf
- E12-2_Biblioteca EUO.pdf
- E05-3_Encues Satis Estudi.pdf
- E05-4_Encues Satis Profs.pdf

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No procede información por modalidad a distancia o semipresencial.

La UMU dispone de un Aula Virtual (AV) en la que los alumnos y profesores pueden interactuar. Además se pueden consultar las Guías Docentes (GD) de las asignaturas y se tiene acceso a los materiales docentes, convocatorias, programaciones...

Además la Escuela Universitaria de Osteopatía dispone de su propio espacio en la página web destinado a los alumnos <http://www.euosteopatia.es/>.

En la asignatura (5729) Técnicas y Métodos Documentales en Investigación Científica se explica, de forma práctica, su manejo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

-

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad de Murcia cuenta con diversos servicios de atención al alumnado, entre los que cabe mencionar el Servicio de Información Universitario (SIU), el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI), el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADyV) y el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), que proporcionan información a los estudiantes, tratan de mejorar la adquisición de competencias, les orientan en el futuro profesional, y detectan y diagnostican, en su caso, las causas de dificultades en el rendimiento académico y los procesos de aprendizaje. También ha elaborado y publicado una "Guía de recursos para estudiantes universitarios con necesidades especiales" (web1).

Las características del alumnado y del propio máster no han mostrado hasta el momento la necesidad de establecer programas de movilidad. Es más, en realidad el MUO es un foco de atracción de alumnos procedentes de otros lugares de España y del resto del mundo.

Los alumnos de nuevo ingreso son recibidos en una Jornada de Información Universitaria (JIU) en la que existe una parte programada por la Escuela y otra de información general de la Universidad de Murcia (web2 y E14-2_JIU.pdf).

La Escuela Universitaria de Osteopatía ha establecido un programa propio de acción tutorial (PAT) y mentoría. La información de este PAT está recogida en la web de la Escuela (web3), pudiendo ser descargada además directamente en versión pdf (E14-1_PAT.pdf); en el documento se ofrece toda la información de los objetivos y estructura del PAT. El programa de mentoría consiste en asignar a cada alumno de nuevo ingreso un estudiante de segundo curso, con el fin facilitar su integración en la Escuela y aconsejarle en su proceso de aprendizaje.

En la página de la web se enlaza un documento de los profesores y alumnos mentores que participan cada curso en el programa (web4). Dado el carácter voluntario de ambos programas y con fines de preservar la intimidad de los alumnos no se hace público que alumnos se han acogido a uno u otro programa.

Las valoraciones recogidas de la encuestas de alumnos son:

- Alumnos ITEM N14. Las actividades relacionadas con la atención y orientación a los estudiantes (programas de acogida,

orientación profesional, apoyo al aprendizaje, etc.): 4/5.

Las valoraciones realizadas por los egresados (cursos 13/14 y 14/15) que respondieron a la encuesta de inserción laboral realizada por el COIE obtuvo la siguiente valoración:

- Tabla 7-ITEM 6. Orientación académica recibida: 3,3/5.

Consideradas ambas valoraciones podemos pensar que se ha experimentado una notable mejoría en los aspectos relacionados con la acogida y orientación de los estudiantes. Igualmente también se ha experimentado una mejoría de las valoraciones en relación a las encuestas de los alumnos del MUO de 1º y 2º del curso 14/15.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E14-0_SERVICIOS DE APOYO.pdf
- Web1: https://www.um.es/estructura/servicios/adyv/diversidad/discapacidad/Guia_recursos_T3.pdf
- Web2: <https://www.um.es/web/osteopatia/contenido/orientacion-y-empleo/acogida>
- Web3: <https://www.um.es/web/osteopatia/contenido/orientacion-y-empleo/pat>
- Web4: <https://www.um.es/documents/670320/739906/Tutores+PAT+18-19.pdf/c2cb4ee6-c879-4e42-ad47-32897a0555a8>
- E14-1_PAT.pdf
- E14-2_JIU.pdf
- E05-3_Encues Satis Estudi.pdf
- E18-0_COIE Inser Labor.pdf
- E05-5_Encues Satis Estudi 1ºMUO 14-15.pdf
- E05-6_Encues Satis Estudi 2ºMUO 14-15.pdf

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Escuela Universitaria de Osteopatía, como centro adscrito perteneciente a la Universidad de Murcia, está amparada por el Convenio de la Universidad con el SMS en base al cual los alumnos realizan prácticas de la asignatura Prácticas Externas I en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca (HCUVA).

La Coordinación global se realiza a través de la Jefatura de Estudios del HCUVA, cuyo Jefe de Estudios y Presidente de la Comisión de Docencia es para el curso analizado el Dr. D. José Domingo Cubillana Herrero. Esta Jefatura de Estudios actúa como responsable de autorizar las prácticas de todos los estudiantes universitarios de cualquier título en el hospital.

El Coordinador de las Prácticas Externas de la Escuela es D. José Antonio Soler García quien se encarga de realizar la planificación inicial de las distintas rotaciones por cada uno de los servicios y contactar con los responsables/coordinadores en cada uno de ellos. Esto se hace mediante una relación expresa que incluye el número alumnos, el número de plazas y las fechas en las que deben acudir.

El coordinador en cada servicio clínico-asistencial, de acuerdo con la disponibilidad del servicio y las prácticas previstas para alumnos de otros estudios, realiza la distribución de los alumnos.

Los procedimientos especificados más arriba son consecuencia de los mecanismos de coordinación establecidos entre la Escuela Universitaria de Osteopatía y la Jefatura de Estudios del HCUVA a partir de una reunión con la asistencia de representantes de los Servicios clínicos implicados (web1).

Los alumnos deben observar el cumplimiento de las normas de prácticas establecidas por la Escuela y firmar y entregar en la Secretaría el compromiso de confidencialidad elaborado por el centro en base a la normativa derivada de la protección de datos y autonomía de los pacientes. Ambos documentos están disponibles para su descarga desde la página de prácticas de la web de la Escuela (web2).

De los 10 alumnos matriculados en Prácticas Externas I (PEI) durante el curso 2017/18 sólo un alumno no se presentó a evaluación final. Los demás superaron la asignatura en la convocatoria de septiembre.

En relación a Prácticas Externas II de los 15 alumnos matriculados todos superaron la asignatura en la convocatoria de septiembre menos uno (el mismo alumno que en PEI). Puede llamar la atención que los alumnos no se presenten a las evaluaciones correspondientes a la convocatoria de junio, ello es debido a que desean realizar más prácticas de forma voluntaria además de centrar su esfuerzo en superar las otras asignaturas repartiéndose de esa forma el esfuerzo, muchos de ellos simultanean sus estudios del Máster con la actividad laboral.

Para medir el grado de satisfacción subjetiva de los estudiantes y buscar establecer un ciclo de mejora continua se han ido realizando de forma cíclica encuestas globales o específicas sobre prácticas externas. La información obtenida y el conocer mediante contacto directo con los alumnos y sus representantes han permitido que el resultado haya ido mejorando paulatinamente. Las últimas encuestas sobre el curso 2017/18 ofrecen los siguientes resultados.

- Alumnos ITEM R18. La información recibida sobre las asignaturas de prácticas externas: 3,54.

- Alumnos ITEM S19. En el caso de que hayas realizado prácticas: El desarrollo de esas prácticas externas: 4,5/5.

- Alumnos ITEM T20. En el caso de que hayas realizado prácticas: La relación de las actividades llevadas a cabo en esas prácticas con los contenidos de la Titulación: 4,83/5.

Las opiniones aportadas por los egresados muestran unos valores más discretos.

- Egresados ITEM C3. Las prácticas externas realizadas: 3,67/5.

Los resultados de las encuestas han mejorado notablemente en comparación con las realizadas sobre el curso 2014/15, incrementando más de 1,5 puntos la valoración realizada. La Junta de Escuela en su reunión de 14 de diciembre de 2016 (E15) analizó en su punto 6 la información disponible e implementó las medidas que parecieron necesarias para realizar en el curso 2016/17 una nueva encuesta específica sobre prácticas externas, tras ello las valoraciones han mejorado hasta los datos presentados anteriormente.

Los sistemas de evaluación de las asignaturas Prácticas Externas I y II, como los de cualquier otra asignatura, están recogidos en sus correspondientes guías docentes accesibles desde el sitio del Máster (web3). En ellas se puede comprobar que el alumno debe, además de asistir a un mínimo del 90% de las prácticas, rellenar un cuaderno de prácticas y obtener registros de cada caso clínico que ha visto y realizar informes sobre los casos más singulares. Además, en el caso de PE II, debe realizar un examen clínico con un paciente real ante un tribunal formado por dos osteópatas y un médico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Memoria MUO.pdf
- Info Final Acredit-MUO.pdf
- E15-1_Acta Pract Ext I Sep17-18.pdf
- E15-3_Acta Pract Ext II Sep17-18.pdf
- E05-3_Encues Satis Estudi.pdf
- E05-5_Encues Satis Estudi 1ºMUO 14-15.pdf
- E05-6_Encues Satis Estudi 2ºMUO 14-15.pdf
- E15_Acta14_2016
- E05-8_Encues Satis Estudi Pract Exter 16-17
- Web1: <https://www.um.es/documents/670320/12364946/Acta+Coordin+PE+I+16-17+22-11-16.pdf/41e2e60f-a2f2-40e3-86ed-2955610ade5b>
- Web2: <https://www.um.es/web/osteopatia/contenido/practicass/curriculares>
- Web3: <https://www.um.es/web/osteopatia/contenido/estudios/masteres/osteopatia/2018-19/guias>

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En primer lugar nos gustaría comenzar comentando los resultados de la tabla7 de la encuesta realizada a los egresados por el COIE (E18-0), un análisis de los datos más relevantes en relación con este criterio se encuentran en el acta de Comisión Académica/Calidad de 16/01/2019 (web1):

- Habilidades para el ejercicio profesional. Dominio del área o disciplina (conocimientos teóricos y prácticos del Máster: 4/5.
- El máster me ha dotado de la formación adecuada para el desempeño profesional: 3,8/5.
- Grado de satisfacción general con la formación recibida y Perfil de egreso que debías alcanzar al finalizar los estudios: 3,8/5.
- El máster ha contribuido a mejorar mis perspectivas profesionales: 4/5.
- Sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas: 3,7/5.

Dado que el Máster abarca contenidos de especialización dentro un marco profesional general consideramos que los indicadores de dominio de las materias y perspectivas profesionales conseguidas muestran un nivel bastante sólido. Estos resultados, que consideramos buenos, ofrecen la visión de alumnos que cursaron sus estudios entre 2013 y 2015.

Si nos centramos ahora en los resultados de las encuestas realizadas más recientemente a los egresados tras finalizar el curso 2017/18, nos gustaría señalar que las respuestas ofrecidas nos permiten afirmar que se ha mejorado aún más; ofreciendo resultados que valoramos como buenos:

- ITEM G7. La adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) propuestos en las Guías Docentes: 4,33/5.
- ITEM H8. En general, su satisfacción con la Titulación: 4,33/5.

En resumen los egresados consideran que el programa formativo y sus metodologías son adecuados.

Centrándonos en los estudiantes actuales consideramos que los resultados han mejorado aún más:

- ITEM F6. La adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) propuestos en las Guías Docentes: 4,47/5.
- ITEM G7. Las metodologías docentes empleadas en las diferentes asignaturas de la Titulación: 4,27/5.
- ITEM H8. Los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas de la Titulación: 4,07/5.
- ITEM Z26. En general, tu grado de satisfacción con la Titulación: 4,47/5.

Estas valoraciones nos permiten ser conscientes de la mejora continua que se está experimentado al mismo tiempo que plantea el reto de afrontar una posibilidad real de margen de mejora.

Como media, los procedimientos de evaluación de las materias osteopáticas constan de un 60% de valoración de competencias prácticas y un 40% de valoración de conocimientos teóricos.

Las disciplinas básicas se centran más en la valoración de conocimientos oscilando en rangos de entre el 80 y 100% de acuerdo con las características de cada una de ellas.

En la asignatura de Prácticas Externas II (osteopáticas), el alumno debe rellenar un cuaderno de prácticas que entregará para su valoración contribuyendo a un 20% de la calificación final; el 10% procede la calificación del tutor y el 70% de la nota procede del examen práctico ante un tribunal clínico.

En Prácticas Externas I, El 70% procederá de la asistencia a prácticas (obligatorias en un 90% de asistencias) y del cuaderno de prácticas que debe cumplimentar. El 30% procede de la memoria de prácticas.

Estos procedimientos adaptados a la especificidad de cada materia, permite que cada una sea valorada en función del impacto concreto de sus contenidos en las características de las competencias en el contexto global de la titulación.

Para la evaluación del TFM se constituye un tribunal formado por tres miembros entre los que debe haber, como mínimo siempre que sea posible, un osteópata, un profesor de básicas y metodológicas ante el que el alumno expone y defiende su trabajo que es valorado en función de estos aspectos además de la propia memoria entregada; ello puntúa un 75%. El 25% corresponde a la valoración aportada por el tutor. De esta forma se realiza la valoración de todos los aspectos incluidos en los criterios de evaluación indicados en la guía de la asignatura.

Los miembros del tribunal y los tutores de TFM disponen de las tablillas de valoración con los criterios establecidos y aprobados por el centro (E02-1 y E02-2).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Memoria MUO.pdf
- Info Final Acredit-MUO.pdf
- Tabla1 Asignat y Profs MUO.xls
- Anexo Tabla 1 CVs Profs.pdf
- Tabla2 ResulAca-MUO.xls
- E05-1_Encues Satis Egres.pdf
- E05-3_Encues Satis Estudi.pdf
- E05-4_Encues Satis Profs.pdf
- E18-0_COIE Inser Labor.pdf
- E02-1_Evalu Tribunal TFM.pdf
- E02-2_Evalu Tutor TFM.pdf
- E17_TFMs Def 17-18.pdf
- Web1: <https://www.um.es/documents/670320/739898/ACTA+16-1-19+UNICA.pdf/4e95e202-88f8-407d-b53e-87edfc2bdaa2>

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel MECES.*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

Respecto a este punto del criterio 6 el último informe de acreditación señaló que Las actividades formativas, las metodologías docentes los sistemas de evaluación y su ponderación eran apropiadas para la consecución de los resultados de aprendizaje y se ajustan a la memoria verificada.

Indicaba además que los resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios eran satisfactorios para el periodo considerado y que las evidencias aportadas, sistemas de evaluación y exámenes, ponían de manifiesto que se evalúan competencias de nivel de Máster. Por otro lado los Trabajos de Fin de Máster mostraban que los resultados del aprendizaje eran coherentes con el perfil de egreso correspondiéndose con el nivel MECES de Máster. Consideramos que el Máster mantiene todas las características listadas más arriba.

La valoración que hacen los egresados sobre las competencias/resultados de aprendizaje adquiridos tras finalizar el título son:

- ITEM G7. La adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) propuestos en las Guías Docentes: 4,33/5.

La encuesta realizado por el COIE muestra que la adquisición de:

- Habilidades para el ejercicio profesional. Dominio del área o disciplina (conocimientos teóricos y prácticos del Máster: 4/5.

Se aportan las actas de las asignaturas de prácticas externas como listado de los alumnos que las han realizado (E15-1, E15-2 y E15-3).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Memoria MUO.pdf
- Info Final Acredit-MUO.pdf
- Tabla1 Asignat y Profs MUO.xls
- Anexo Tabla 1 CVs Profs.pdf
- Tabla2 ResulAca-MUO.xls
- E05-1_Encues Satis Egres.pdf
- E05-3_Encues Satis Estudi.pdf
- E05-4_Encues Satis Profs.pdf
- E18-0_COIE Inser Labor.pdf
- E15-1_Acta Pract Ext I Sep17-18.pdf
- E15-2_Acta Pract Ext II Feb17-18.pdf
- E15-3_Acta Pract Ext II Sep17-18.pdf
- E17_TFMs Def 17-18.pdf

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las tasas previstas en la memoria verificada son las siguientes: de Graduación-58%: de Abandono-40% y de Eficiencia-90%. La tabla 4 de indicadores del MUO muestra como en los últimos cuatro cursos todas ellas se han cumplido estando dentro de los límites mínimos previstos. Es cierto que la necesidad de compaginar los estudios del Máster con la actividad limita la presentación del TFM y por ello se resiente la tasa de graduación; cuestión que fue prevista por los redactores de la memoria inicial.

En algunas asignaturas de primer curso las tasas de rendimiento muestran unos valores por debajo de esperado, ello es debido a que el curso 2017/18 sólo iniciaron los estudios del Máster 6 alumnos, lo que supone que cuando un alumno no se presenta o suspende una asignatura la repercusión porcentual en valor de tasa sufre una afectación dramática. Lo dicho se ha puesto de manifiesto en las asignaturas de Esplacnología y Osteopatía Estructural III; por lo indicado no se ha considerado que estos datos spongan una alteración significativa de los resultados esperables.

Por otro la tasa de rendimiento del TFM han superado escasamente el 53% de alumnos que los han defendido, mostrando un descenso puntual que no alcanzando este año el 58% previsto en la memoria. De los 15 alumnos matriculados, han defendido y superado el TFM 8 y 7 no lo han hecho.

Tanto el curso 2017/18 como al comienzo de 2018/19 se han organizado actividades formativas para la mejora de la formación de alumnos y tutores en el diseño y realización de trabajos de investigación clínica, esperamos que ello ayude a los alumnos a

enfrentarse al TFM con más herramientas de trabajo. No se ha encontrado una justificación para esta baja tasa de terminación del TFM más allá de que los alumnos necesitan una mejoría en sus habilidades para la gestión de tiempo de trabajo. La necesidad de simultanear el máster con su actividad laboral limita el tiempo disponible para la recogida de los datos necesarios. La Comisión de Académica/Calidad, analiza y elabora informes valorando los datos puntuales y las evoluciones anuales de las tasas, dichos informes pueden ser consultados en la web de actas del Centro (web1). Estos informes son posteriormente enviados al Claustro Universitario para su análisis por la Comisión de Calidad del mismo y la elaboración de la memoria anual de la Universidad. No se puede afirmar que exista una relación entre los reconocimientos de créditos realizados y la progresión adecuada de los alumnos puesto que de los cuatro casos, la mitad finalizaron sus estudios y la otra mitad no; sin embargo comparados con el resto de los alumnos matriculados sus resultados no alcanzaron niveles satisfactorios (E04). En relación estas alumnas, particularmente, su actividad laboral lastró de forma especial el éxito de sus estudios y además se reincorporaban a la universidad tras unos años egresadas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Memoria MUO.pdf
- Info Final Acredit-MUO.pdf
- Tabla4 Indica-MUO.xlsx
- Compl_01_Normativa_permanencia.pdf
- Web1 <https://www.um.es/web/osteopatia/contenido/calidad/actas>
- E04_Anonim Recon ECTS MUO.pdf

7.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El perfil de egreso fue revisado por la Comisión Académica/Calidad tras valorar las sugerencias planteadas, en su momento, por los empleadores a la redacción inicial del Perfil de egreso existente que quedó redactado desde entonces: "Alumnos con la capacitación suficiente para poder identificar, describir, tratar y comparar problemas de salud a los que se pueda dar respuesta desde la osteopatía y con los conocimientos de la metodología científica que les permitan iniciarse en el campo de la investigación". Dicha revisión consta en el acta correspondiente como evidencia E1.

Los procedimientos de consulta realizados a los distintos grupos de interés ha permitido evidenciar un nivel alto de satisfacción con el perfil de egreso alcanzado.

Los egresados señalan:

- ITEM A1. La organización del Plan de Estudios para la adquisición del perfil de egreso: 4,33/5.

La pregunta en la encuesta de inserción laboral realizada por el COIE indica:

- Tabla 7.1 Perfil de egreso que debías alcanzar al finalizar los estudios: 3,8/5.

Curiosamente la Tabla 8.1 de esta misma encuesta ante la pregunta: Habilidades para el ejercicio profesional. Dominio del área o disciplina (conocimientos teóricos y prácticos del Máster), eleva la calificación a 4/5. Es posible que el alumno egresado comprenda mejor el significado de lo aprendido vinculado al concepto del conocimiento más técnico y profesional.

Los empleadores, que tienen una visión más práctica responden:

- ITEM A8. La formación/competencias de los titulados que llegan a su Institución/Empresa: 4,67/5.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E01_Acta-Perfil Egreso-PC03 16-03-15.pdf
- Info Final Acredit-MUO.pdf
- E05-1_Encues Satis Egres.pdf
- E18-0_COIE Inser Labor.pdf
- E05-2_Encues Satis Emple.pdf

7.3 Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La visibilización de la Escuela y su labor formativa es uno de los ejes entorno a los que pivota la acción de difusión del centro; de esta forma se procura que haya una presencia en los medios intentando hacer llegar a la población en general la función del Osteópata. Acciones en prensa puede ser vistas en la página de la Escuela (web1). Además la Escuela realiza Jornadas de Puertas Abiertas (web2 y web3) al público en general lo que permite que todas aquellas personas que quieran conocer mejor la Osteopatía obtengan información de primera mano sobre su concepto y, muy especialmente, como se forma un verdadero profesional en cuya capacidad clínica se pueda confiar. También es tradicional la participación en las jornadas de orientación hacia el máster y el doctorado que se realiza con los estudiantes del grado de Fisioterapia de la Facultad de Medicina, en ella se explican los conceptos más relevantes para atraer a los alumnos hacia completar su formación con la Osteopatía (E18-1).

La Escuela también colabora como otros centros de la UMU en EXPOMED-SALUD, la Feria de Salud que se celebra cada año en IFEPA (web4), así como participando en programas de difusión de la UMU a través de su canal universitario (web5 y web6). En estas ferias los estudiantes, dado que participan en el stand de la Escuela, pueden entrar en contacto con otros agentes de salud que acudan al certamen y servirles de procedimiento de contacto, recordemos que ya son titulados universitarios.

Con carácter general, la difusión de la Osteopatía y su potencial para resolver problemas de salud entre el público en general ayudará a que, siendo más conocida y valorada, sea más demandada por los pacientes y con ello, al crecer la demanda, mejorarán

las perspectivas profesionales de los alumnos.

El análisis de los datos de la encuesta del COIE permite detectar la relación entre el Máster y la empleabilidad. En la tabla 9 los alumnos responden a si el Máster ha facilitado el acceso al mercado laboral (3,3/5); si les ha dotado de la formación adecuada para el desempeño profesional (3,8/5); si ha contribuido a mejorar sus perspectivas profesionales (4/5) y si ha ayudado a desarrollar su capacidad como emprendedor (3,6/5); consideramos que los valores obtenidos son índice de la capacidad de formación profesionalizante del Máster y su utilidad para enfrentarse en mejores condiciones al mercado laboral.

La Tabla 21. Relación que existe entre tu trabajo y titulación del Máster: las opciones 1 (Totalmente relacionado) y 2 (Bastante relacionado), agrupan al 72,8% de las respuestas dadas por los alumnos egresados.

Todo ello además de lo indicado más arriba, en la directriz 7.2, sobre la opinión de los empleadores nos permiten afirmar que la política de formación y promoción de nuestros egresados es adecuada.

Como consecuencia del análisis de los elementos que podrían contribuir a dotar de valor añadido a nuestros egresados, recientemente se ha iniciado la estructuración de una asociación de antiguos alumnos que pueda servir de base para organizar una agrupación profesional de titulados universitarios en Osteopatía.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Info Final Acredit-MUO.pdf
- E18-0_COIE Inser Labor.pdf
- Web1 <https://www.um.es/web/osteopatia/contenido/divulgacion>
- Web2 <https://www.um.es/actualidad/agenda/ficha.php?id=268191>
- Web3 <https://www.um.es/actualidad/agenda/ficha.php?id=290041>
- E18-1_Jornada Salidas Profesionales 2018.pdf
- Web4 <https://tv.um.es/video?id=89121&cod=a1>
- Web5 <https://tv.um.es/video?id=92051&cod=a1>
- Web6 <https://tv.um.es/video?id=95051&cod=a1>